I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001079

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 04 JUN. 2012

V I S T O S:

El acuerdo adoptado en la Centésima Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal realizada con fecha 25 de mayo de 2012; el Certificado N°83/2012 de la Secretaria Municipal; la Providencia Alcaldicia N°100/3330/2012; el Formulario de Solicitud de Subvención o Donación 2012; la Ley N°19.862, "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal N°18 "Sobre Transferencias Municipales"; la Ley N°19.418, "Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado en la Centésima Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 25 de mayo de 2012.

Que, la entidad beneficiaria se encuentra registrada con el **N°66,** del Registro Municipal de Entidades Susceptibles de Recibir Transferencias.

D E C R E T O:

1. Otórgase al **Club de Adulto Mayor "Cristo Peregrino"** con Personalidad Jurídica N°266-1997, representada por su Presidenta doña **Amelia Lira Gaete,** cédula de Identidad N°5.413.589-0, una subvención ascendente a $1.052.169.- (un millón cincuenta y dos mil ciento sesenta y nueve pesos), para ser destinada única y exclusivamente según lo establecido en el Formulario de Solicitud de Subvención o Donación 2012.

2. De la subvención otorgada, la organización aludida, deberá rendir cuenta de los gastos realizados en el objetivo a que está destinada, ante la Dirección de Control, antes del 31 de diciembre de 2012, previo informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario que se menciona en el número siguiente.

3. La Dirección de Desarrollo Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención, debiendo informar de ello al Alcalde y a la Dirección de Control del Municipio.

4. La Dirección Jurídica elaborará el convenio de subvención respectivo con la entidad beneficiaria.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001079

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

5. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/PGI

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Tesorería Municipal
Secplan
Club de Adulto Mayor "Cristo Peregrino"
Página Web

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

)001079

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°083/2012

Cerrillos, 28 de mayo de 2012

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Centésima Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 25 de mayo de 2012, **se aprobó por unanimidad, otorgar las subvenciones a las organizaciones comunitarias que se indican a continuación, por los montos y destinos que en cada caso se señala:**

NOMBRE	MONTO $	DESTINO
Club de Gimnasia Adulto Mayor El Peregrino	378.215	
Comité de Vivienda Golfo de México	1.268.962	Implementación portón eléctrico acceso a estacionamiento
Club Adulto Mayor Don Orione	1.000.000	
Club Adulto Mayor Inmaculada Concepción	464.000	
Centro de Madres Esmeralda	840.000	Arriendo anual de sede
Iglesia Metodista Pentecostal Clase Los Presidentes de Cerrillos	1.500.000	
Club Adulto Mayor Padre Alberto Hurtado	272.800	
Comité de Desarrollo Local Condominio 4097	1.100.000	Reparación cierre perimetral, otros
Grupo de Desarrollo Personal Autoayuda Nosotras	300.000	
Junta de Vecinos Villa El Sendero	600.000	
Club Adulto Mayor Cristo Peregrino	1.052.169	
Centro de Madres Residencial Cerrillos	950.000	

Se deja constancia que no se encontraban presentes en esta sesión la señora concejal doña Guacolda Torres Verdejo y el señor concejal don Guillermo Reeves Iriarte.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/913/2006 y sus modificaciones posteriores, para elaborar el decreto alcaldicio correspondiente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

CLUB ADULTO MAYOR CRISTO PEREGRINO
Pers. Jurid. 266 - 97
Fundada: 23/05/97
CERRILLOS

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
OFICINA DE PARTES
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha: 23 MAYO 2012
Nº Ingreso: 4086
Hora

FORMULARIO DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN O DONACIÓN 2012

IDENTIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

1.	Nombre Organización: **CLUB DE ADULTO MAYOR CRISTO PEREGRINO**
	Personalidad Jurídica: **266-97** Registro Municipal N°: **66**
	Rut Organización: **75.123.400-7**
	Dirección sede: **LA PRIMAVERA N° 1551 POBLACIÓN ZAROR**
	Nombre Presidente (a): **AMELIA DEL CARMEN LIRA GAETE**
	Rut Presidente (a): **5.413.589-0** Teléfono: **7252879**
	Dirección Presidente (a): LA **PRIMAVERA N° 1330 POBLACIÓN ZAROR.**

2.	Nombre de Proyecto: **MEJORAMIENTO DE NUESTROS BAÑOS PÚBLICOS Y PASILLO.**

3.	Monto a solicitar: **$ 1.052.169.-**

4.	Beneficiarios del Proyecto Subvención: **TODOS LOS SOCIOS DEL CLUB DE ADULTO MAYOR Y LOS ASISTENTE A LA CAPILLA CRISTO PEREGRINO**

CLUB ADULTO MAYOR CRISTO PEREGRINO
Pers. Jurid. 266 - 97
Fundada: 23/05/97
CERRILLOS